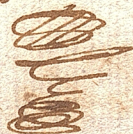


Notifiquese al Alcalde de la Causa.
y la Ciu. ponga en libertad a Agustin.
Arguro, citandore a este p. las quatro
y la tarde del p^{er}ci. dia Cuya dilig.
se practican an asu Costa. Lema y

Julio 20 de 1807,

Moaxes



En Lima y Tuto Viente annos



SELLO QVARTO, VN QVARTO
TILLO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS SEIS, Y OCHO CEN-
TOS Y SIETE.

Ocho cientos siete line saca al M^o de la
Cancilleria C^{ia}. p^{re}sentar en libranza a Agt^o.
Agente y f^ormio de que doy fe=

Salmon

T^o de Villanueva
Hedep.

Segundam. Cite para lo que remanda
en la Prov. de en frente a Agt^o. Ague

to en su persona doy fe=

Aguila

T^o de Villanueva